

---

## Un seminario analiza la evolución del terrorismo en el cine y la literatura

05-07-2010 / 18:30 h

San Sebastián, 5 jul (EFE).- Cineastas y escritores han debatido hoy en un seminario en San Sebastián sobre el tratamiento que desde el cine y la literatura se ha hecho del terrorismo, y que la Fundación Fernando Buesa divide en tres fases, que coinciden con la evolución de la opinión pública sobre este "sangriento fenómeno".

El parlamentario socialista Jesús Loza, vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa, ha destacado en la inauguración del seminario la "tardanza en ocuparse de las víctimas" que se ha dado desde ambas disciplinas, una situación que ha cambiado "radicalmente" en los últimos diez años "afortunadamente para bien".

"La presencia y la visibilidad de las víctimas, y las políticas de reconocimiento y reparación se han multiplicado en este tiempo.

La literatura y el cine no han sido ajenos a este cambio, sino que han contribuido también a que se produjera", ha asegurado Loza, según informan en un comunicado los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco, en los que se inscribe el Seminario Fernando Buesa, que ha celebrado su novena edición.

Los escritores Raúl Guerra Garrido, José Antonio González Saiz, Felipe Juaristi, Juan Kruz Igarabide e Iban Zaldúa han participado en este curso, al igual que los realizadores Helena Taberna, autora de "Yoyes", y Eterio Ortega, director de "Asesinato en febrero".

La Fundación Fernando Buesa inscribe estas dos películas en la tercera fase de la relación que el cine ha mantenido con el fenómeno terrorista, en la que se empieza a adoptar el punto de vista de las víctimas, como ocurre "claramente" con "Todos estamos invitados", de Manuel Gutiérrez Aragón.

Dentro del documental destaca, además del filme sobre el asesinato de Buesa y su escolta, Jorge Díez Elorza, otro también de Eterio Ortega, "Perseguidos", así como "Las voces de Antígona", producida por la Fundación de Víctimas del Terrorismo.

La segunda fase la califica como la del "silencio", en la que "Sombras de la batalla", de Mario Camus, y "Ander eta Yul", de Ana Díez, son "excepciones".

La primera es la de "la mirada comprensiva desde la perspectiva del activismo antifranquista" y en ella enmarca "El proceso de Burgos" y "La fuga de Segovia", las dos de Imanol Uribe.

No hace esas distinciones con las obras literarias, entre las que menciona "El hombre solo", de Bernardo Atxaga, "El ángulo ciego", de Luisa Etxenike, y "Los peces de la amargura", de Fernando Aramburu.

De "Lectura insólita de El Capital", con la que Guerra Garrido obtuvo el Premio Nadal en 1976, dice que alcanza "el virtuosismo del clásico que explica, adelantándose en el tiempo, la zozobra de una sociedad que sigue atrapada por el miedo y que descarga sobre todos sus días la violencia".

EFE

---

---

## Fiscal pide 500.000 euros para víctimas de Urrusolo en previsión de nueva ley

05-07-2010 / 15:20 h

Madrid, 5 jul (EFE).- La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha elevado de 200.000 a 500.000 euros la indemnización para cada una de las familias de los tres policías supuestamente asesinados en 1991 por el ex dirigente de ETA José Luis Urrusolo Sistiaga en previsión de lo que establecerá la futura ley de Víctimas del Terrorismo.

La futura Ley Integral de Víctimas del Terrorismo, pactada por todos los grupos parlamentarios y que será aprobada próximamente, recoge entre otras novedades una nueva tabla de indemnizaciones con efectos retroactivos hasta 1960, el reconocimiento de la figura del amenazado y el acceso preferente al empleo público y a la vivienda.

Durante el juicio, el fiscal Carlos Bautista ha mantenido su petición de 128 años de prisión para el acusado al considerar probado que Urrusolo realizó "una intensa labor de planificación y ejecución" en el envío de un paquete-bomba a un alto cargo del Ministerio de Justicia en 1991, que al explotar mató a los policías que trataban de desactivarlo.

Varios testigos han confirmado que "la caja" fue rechazada en el Ministerio "porque el escáner no la leía" y que la devolvieron a la empresa remitente, "Gráficas Jotasu", que resultó desconocida, por lo que acabó en los almacenes de la empresa de paquetería que había gestionado el envío.

Sobre las 16:30 horas del 1 de julio, se recibió una llamada en nombre de ETA en la delegación de la citada empresa en Aranda de Duero (Burgos) comunicando que el paquete contenía una bomba.

Los TEDAX se trasladaron entonces a los almacenes en los que se encontraba el envío para tratar de desactivar el artefacto que había en su interior, pero éste explotó antes de que lo consiguieran, causando la muerte de los agentes Luis Claraco, Pedro Domínguez y José Luis Jiménez.

La defensa de Urrusolo, que ha solicitado su absolución, ha señalado que la letra que figuraba en el paquete no era la de éste y que, en cualquier caso, el ex dirigente etarra debería ser acusado de complicidad y no de coautoría, lo que supondría una condena de sólo cuatro años de cárcel.

El abogado también ha señalado que la condena debería ser rebajada por las dilaciones que ha sufrido el proceso y porque Urrusolo ha abandonado "voluntaria y públicamente" la organización terrorista ETA y la lucha armada.

Durante su intervención en el juicio, el ex dirigente de ETA ha asegurado que "la lucha armada tenía que haber terminado hace tiempo" y ha recordado que abandonó voluntariamente en 1994 tanto el colectivo de presos de ETA como la propia organización terrorista. EFE srz.jav/pz